



CURSO DE:

NUEVA NORMA DE RELACIÓN ENTRE AUDITORES

■ Fecha: **19 de diciembre de 2011**

■ Ponente: **D. Fernando González Cuervo**
Senior Manager en Ernst & Young

■ Área: **Auditoría**

Presentación:

La modificación de la Ley 19/1988 de Auditoría de Cuentas por la Ley 12/2010 (en adelante, LAC) ha supuesto una regulación diferente de determinadas cuestiones relativas a lo previsto en la Norma Técnica de Auditoría sobre "relación entre auditores" de 2003 (BOICAC 53). En particular, el artículo 4.2 de la LAC no permite la posibilidad de delimitación de responsabilidad en el informe de auditoría que se contemplaba en dicha Norma Técnica. Como consecuencia, el 22 diciembre 2010 se ha publicado (BOICAC 84) la nueva Norma Técnica de Auditoría sobre "relación entre auditores" con el objetivo de establecer los criterios de actuación del auditor en circunstancias en que otros auditores realicen trabajos de auditoría sobre las cuentas anuales de entidades participadas por la entidad cuyas cuentas anuales (individuales o consolidadas) son objeto de examen, cuando se produce un cambio de auditores, en auditorías conjuntas o en proyectos en los que existe colaboración con otro auditor.

A cargo del curso está D. Fernando González Cuervo, Senior Manager de Ernest & Young.

Programa:

1. **Introducción**
2. **Objeto de la nueva norma**
3. **Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas cuando se utiliza el trabajo de otro auditor:**
 - 3.1 Riesgo de auditoría y actuación del auditor
 - 3.2 Responsabilidad
 - 3.3 Evaluación de la aceptación del encargo
 - 3.4 Estrategia y plan global de trabajo de auditoría
 - 3.5 Importancia relativa
 - 3.6 Conocimiento del auditor de un componente
 - 3.7 Determinación del tipo de trabajo a realizar sobre la información financiera de los componentes
 - 3.8 Participación en el trabajo realizado por los auditores de los componentes
 - 3.9 Comunicación con el auditor de un componente
 - 3.10 Proceso de consolidación
 - 3.11 Hechos posteriores
 - 3.12 Suficiencia y adecuación de la evidencia de auditoría
4. **Auditoría de Cuentas Anuales individuales cuando se utiliza el trabajo de otro auditor**

Información:

Horario:
De 16,00 a 20,00 horas

Homologación:
4 horas

Lugar de celebración:
Salón de Actos de la Agrupación Primera del ICJCE - C/.Rafael Calvo,18 - 4.º B - 28010 Madrid.

Derechos de inscripción:
Censores y ayudantes (*) 70,00 euros / Otros 140,00 euros

Documentación: se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Información y reserva de plaza:
Agrupación Primera del ICJCE • C/.Rafael Calvo,18 - 4.º B. / Tel.913 19 06 04 • Fax 913 19 66 26.

Formas de pago ():**
Talón nominativo a la Agrupación Primera del ICJCE.
Ingreso en efectivo o transferencia (siendo imprescindible enviar el resguardo por fax) a la cuenta del BBVA con ccc 0182-0968-17-0010085003.

* Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.

** Previo pago de los derechos de inscripción (habiendo confirmado antes la disponibilidad de plazas).

**Instituto de
Censores Jurados
de Cuentas de España**
**AGRUPACIÓN
TERRITORIAL
PRIMERA**

Rafael Calvo, 18 - 4ºB
28010 Madrid
Telf.: 91 319 06 04 / 48 09
Fax: 91 319 66 26

Correo electrónico:
agr_terr1@icjce.es

www.icjce - madrid.org